

ACUERDO DEL TRIBUNAL

MUNARRIZ NUIN, ESTEFANIA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.

- **Reclamación:** Solicita que se valore el conocimiento de euskera en la zona mixta.

Resolución: Desestimada.

El conocimiento de euskera alegado se valora, únicamente, en la zona vascófona, no en la zona mixta.

PÉREZ CASAJUS, TERESA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios prestados en otros puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Estimada.

Se procede a modificar la valoración incluyendo los servicios prestados en otros puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.